



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 14 FEB 2017

CUDAP: EXP-UNC:0064629/2016

**VISTO**

Lo solicitado por la Directora de la Carrera Especialización en Esterilización sobre la necesidad de cubrir eventuales siniestros que pudieren perjudicar la integridad física de alumnos de la Carrera durante el desarrollo de las prácticas en las centrales de Esterilización de los diferentes Hospitales a los que concurren, mediante la Contratación Directa a través de un seguro por accidentes personales;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado seguro brinda cobertura por muerte e invalidez en caso de accidentes y asistencia médica en ámbito laboral e itinere, además de asistencia médica farmacéutica,

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. HCS 712/16

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.:** Aprobar lo actuado adjudicar y pagar a la firma "Organización Amparo SRL" la contratación de un seguro por accidentes personales de acuerdo al presupuesto adjuntado siendo en total \$1500.00 (Pesos, Un Mil Quinientos con 00/100).

**ARTICULO 2do.:** Abonar, la suma total de la presente Contratación Directa, con fondos disponibles de la Carrera Esp. en Esterilización.

**ARTICULO 3ro.:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nro.:** 20

Mek/SB

Prof. Dr. MARCELO MARRISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC